

DICTAMEN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS/RTV/35952/006/2009, RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO ABIERTO, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE VIDEO Y CD'S.

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las catorce horas del día dos de marzo del año dos mil nueve, la comisión para la Licitación Simplificada **No. LS/RTV/35952/006/2009**, integrado por los **CC. C.P. Martha Elena Lajud Neme**, Subdirectora Administrativa y el **L.C. Arturo J. Parra Oviedo**, Subdirector de Recursos Materiales; ambos servidores públicos de Radiotelevisión de Veracruz, se han reunido con objeto de analizar las proposiciones de los participantes y dictaminar las mejores opciones para la emisión del fallo, por lo que

VISTAS

Para dictamen, las proposiciones presentadas por los participantes, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula octava de las bases de la Licitación Simplificada **No. LS/RTV/35952/006/2009**, y

RESULTANDO

PRIMERO.- Que el objeto del concurso lo constituye la adjudicación de un contrato abierto, para la adquisición de material de video y cd's, de conformidad con el anexo técnico de las bases de licitación.

SEGUNDO.- Que para la adquisición de los bienes en referencia se eligió la modalidad de licitación simplificada, de conformidad con lo establecido en los artículos 26 fracc. II y 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave y el artículo 46 del Decreto Número 311 de Presupuesto de Egresos para el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2009.

TERCERO.- Que con fecha veintitrés de febrero del año en curso, Radiotelevisión de Veracruz, giró oficio de invitación con sus respectivas bases a las empresas siguientes:

- a) ABS Sistemas, S.A. de C.V.**
- b) RM Computación.**
- c) Apoyos para la Informática, S.A. de C.V.**
- d) Comercial de Medios, S.A. de C.V.**

Con la finalidad de que participaran con sus propuestas técnicas y económicas.

CUARTO.- Que el acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas se desarrolló el día veintisiete de febrero del año dos mil nueve, estando presentes en dicho acto los **CC. L.A.E. Alberto Domínguez Arellano**, Coordinador Administrativo en representación de la **C.P. Martha Elena Lajud Neme**, Subdirectora Administrativa; el **L.C. Arturo J. Parra Oviedo**, Subdirector de Recursos Materiales y el **C.P. Pedro Bueno Flores**, Encargado del Área de Adquisiciones, todos ellos servidores públicos de Radiotelevisión de Veracruz. Se contó también con la presencia del **L.A.E. José María González Gomes**, Titular del Órgano Interno de Control en la Dirección General de

DICTAMEN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA

No. LS/RTV35952/006/2009

Adjudicación de un contrato abierto, para la adquisición de material de video y cd's.

Comunicación Social y representante de la Contraloría General del Estado. Como se hizo constar en dicho acto, las empresas **Comercial de Medios, S.A. de C.V.** y **ABS Sistemas, S.A. de C.V.**, hicieron valer el uso de la opción de no asistir al acto de apertura y enviar sus propuestas técnica y económica en tiempo y forma. Asimismo la empresa **Apoys para la Informática, S.A. de C.V.**, envió oficio de fecha 25 de febrero del año en curso, donde se disculpa de no poder participar en la presente licitación y la empresa **RM Computación**, no participo en este evento a pesar de estar formalmente invitada.

A este evento no asistió representante de la Secretaría de Finanzas y Planeación.

QUINTO.-Que como se establece en la norma del acto de apertura de propuestas técnicas y económicas, se procedió a recibir y abrir los sobres cerrados de las empresas participantes, destacándose lo siguiente:

Comercial de Medios, S.A. de C.V., cotiza las partidas en concurso como se muestra:

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MENSUAL		COMERCIAL DE MEDIOS, S.A. DE C.V.
			MÍNIMA	MÁXIMA	P UNITARIO ANTES DE IVA
1	PIEZA	VIDEOCASSETES AJ-P33MP DVCPRO 33	1	30	205.63
2	PIEZA	VIDEOCASSETES AJ-P66MP DVCPRO 66	1	40	284.89
3	PIEZA	VIDEOCASSETES AJ-P126LP DVC PRO 126	1	25	546.21
4	PIEZA	MINI DV DE 60 MINUTOS (DVM 60 PR2)	1	60	33.06
5	PIEZA	CD'S DE 80 MINUTOS CON ESTUCHE INDIVIDUAL GENÉRICO (CAJA DELGADA)	1	300	4.02
6	PIEZA	MINIDISK DE 80 MIN.	1	30	25.30
7	PIEZA	DATS DE AUDIO 95 MIN	1	20	173.50
8	PIEZA	DVD-R DE 120 MINUTOS CON ESTUCHE INDIVIDUAL GENÉRICO (CAJA DELGADA)	1	1,500	6.14
9	PIEZA	DVD+R DE 120 MINUTOS CON ESTUCHE INDIVIDUAL GENÉRICO (CAJA DELGADA)	1	1,500	6.14

ABS Sistemas, S.A. de C.V., cotiza las partidas en concurso como se muestra:

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MENSUAL		ABS SISTEMAS, S.A. DE C.V.
			MÍNIMA	MÁXIMA	P UNITARIO ANTES DE IVA
1	PIEZA	VIDEOCASSETES AJ-P33MP DVCPRO 33	1	30	213.55
2	PIEZA	VIDEOCASSETES AJ-P66MP DVCPRO 66	1	40	295.86
3	PIEZA	VIDEOCASSETES AJ-P126LP DVC PRO 126	1	25	567.26
4	PIEZA	MINI DV DE 60 MINUTOS (DVM 60 PR2)	1	60	34.71
5	PIEZA	CD'S DE 80 MINUTOS CON ESTUCHE INDIVIDUAL GENÉRICO (CAJA DELGADA)	1	300	4.10
6	PIEZA	MINIDISK DE 80 MIN.	1	30	27.50
7	PIEZA	DATS DE AUDIO 95 MIN	1	20	176.82
8	PIEZA	DVD-R DE 120 MINUTOS CON ESTUCHE INDIVIDUAL GENÉRICO (CAJA DELGADA)	1	1,500	6.26
9	PIEZA	DVD+R DE 120 MINUTOS CON ESTUCHE INDIVIDUAL GENÉRICO (CAJA DELGADA)	1	1,500	6.26

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que la convocante está legalmente facultada para la celebración de concursos y adquirir a través de licitación simplificada los bienes que requiera, así como para emitir los dictámenes y celebrar los contratos correspondientes.

SEGUNDO.- Que el objeto de la presente licitación lo constituye la adjudicación de un contrato abierto, para la adquisición de material de video y cd's, por lo que la documentación presentada por la empresa participante en la licitación fue revisada en todos sus aspectos, verificándose que cumplieran los requisitos solicitados, desde el punto de vista técnico y económico.

TERCERO.- Que en sujeción a la normatividad de la materia, la evaluación de las propuestas debe ser integral considerando como criterios de adjudicación no sólo el precio ofrecido por el participante, sino también que los bienes cumplan con las especificaciones solicitadas en las bases de la licitación, además de su calidad, a efecto de que la adjudicación fuese realizada con base en la propuesta más conveniente para la convocante.

CUARTO.- De conformidad con los artículos 26, 27, 28, 48, y 62 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave, los pedidos y contratos se adjudicarán al proveedor que reúna las condiciones

legales, técnicas y económicas requeridas por el Organismo convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

QUINTO.- que al tener solo una propuesta económica, debido a que solo se contó con la participación de una sola empresa en el acto de apertura, se procedió a realizar un estudio de mercado de acuerdo al artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato al licitante único, anexando a este dictamen el cuadro comparativo correspondiente.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 46 del Decreto Número 311 de Presupuesto de Egresos para el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2009, artículos 13, 15, 26 fracción II, 43, 57, 58 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, es de resolverse y:

SE RESUELVE

PRIMERO.- Que valorados los aspectos **técnico y económico** de la propuesta presentada por el proveedor participante y por las cotizaciones recibidas al realizar el estudio de mercado, con el fin de elegir a favor de Radiotelevisión de Veracruz las mejores condiciones en cuanto a cumplimiento de especificaciones técnicas, precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determinó adjudicar a la empresa a **Comercial de Medios, S.A. de C.V.**, por mejor precio el contrato correspondiente a las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9, por un importe mínimo y máximo de :

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MENSUAL		COMERCIAL DE MEDIOS, S.A. DE C.V.
			MÍNIMA	MÁXIMA	P UNITARIO ANTES DE IVA
1	PIEZA	VIDEOCASSETES AJ-P33MP DVC PRO 33	1	30	205.63
2	PIEZA	VIDEOCASSETES AJ-P66MP DVC PRO 66	1	40	284.89
3	PIEZA	VIDEOCASSETES AJ-P126LP DVC PRO 126	1	25	546.21
4	PIEZA	MINI DV DE 60 MINUTOS (DVM 60 PR2)	1	60	33.06
5	PIEZA	CD'S DE 75 MINUTOS CON ESTUCHE INDIVIDUAL GENÉRICO (CAJA DELGADA)	1	300	4.02
6	PIEZA	MINI-DISK.	1	30	25.30
7	PIEZA	DATS DE AUDIO 90 MIN.	1	20	173.50
8	PIEZA	DVD-R DE 120 MINUTOS CON ESTUCHE INDIVIDUAL GENÉRICO (CAJA DELGADA)	1	1,500	6.14
9	PIEZA	DVD+R DE 120 MINUTOS CON ESTUCHE INDIVIDUAL GENÉRICO (CAJA DELGADA)	1	1,500	6.14

DICTAMEN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA

No. LS/RTV35952/006/2009

Adjudicación de un contrato abierto, para la adquisición de material de video y cd's.

Condiciones:

Tiempo de entrega: cinco días naturales; **Lugar de entrega,** L.A.B. tienda de Xalapa; **Garantía,** la que ofrece el fabricante; **Forma de pago,** crédito a 20 días naturales a partir de la recepción total de los bienes a entera satisfacción de la convocante y entrega de la factura debidamente requisitada. El pago se efectuará mediante transferencia bancaria a la cuenta del proveedor.

SEGUNDO.- Apercíbase al proveedor adjudicado que deberá comparecer ante la Subdirección de Recursos Materiales de Radiotelevisión de Veracruz a firmar el contrato respectivo, dentro del término de 5 días hábiles, contados a partir de la notificación del fallo, de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones estipuladas en la base décima sexta, fracción III de las bases de la presente licitación y del artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave.

TERCERO- Notifíquese por escrito a las empresas participantes, en los términos previstos en la cláusula décimo primera de las bases de la licitación, al Comité para las Adquisiciones y Obra Pública del Gobierno del Estado de Veracruz y a la Contraloría General del Estado.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes del Subcomité formado para la Licitación Simplificada No. **LS/RTV/35952/006/2009**, firmando al calce y margen para la debida constancia.

POR “RADIOTELEVISION DE VERACRUZ”

C.P. MARTHA ELENA LAJUD NEME
Subdirectora Administrativa

L.C. ARTURO J. PARRA OVIEDO
Subdirector de Recursos Materiales